

"Incidente N° 7 – Damnificado: B , Leonardo Ariel. Imputado: L a, Adrian Gustavo y otros s/incidente de incompetencia".
CCC 48881/2024/7/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

En atención a que el Juzgado Nacional de Menores n° 3 el 20 de septiembre pasado procesó a los imputados en orden a los delitos de encubrimiento e infracción al artículo 289, inciso 3°, del Código Penal, agravados por haberse perpetrado con la intervención de un joven, y que esa decisión fue confirmada el 9 de octubre último por la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, opino que su juzgamiento corresponde a la justicia nacional en cuyo ámbito territorial se secuestró el vehículo y se verificaron las anomalías -placas sustituidas y grabados de cristales que no se correspondían con la identificación de dominio original- (cf. Fallos: 320:2778, 324:1617 y Competencia n° 602, L. XLIV “Galarza, Juan José s/ denuncia”, resuelta el 25 de noviembre de 2008).

Asimismo, aunque no haya sido denunciada la sustracción de las chapas patentes -O - ocurrida en esta Capital, entiendo que también corresponde a la justicia nacional proseguir con la pesquisa iniciada a partir de su hallazgo en esta ciudad para expedirse de acuerdo a la doctrina de Fallos: 328:3895 y 329: 860.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 25.02.2025 12:12:16